



Cydsa, S.A.B. de C.V.
Ave. Ricardo Margáin Zozaya 335
Torre 2, Piso 6, Valle del Campestre
San Pedro Garza García, N.L., México, 66265
R.F.C.: CYD650901SS4
Tel. (81) 8152-4500

San Pedro Garza García, N.L., a 1 de junio de 2026.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Presente. -

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el a 27 de mayo de 2026, acordó la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.A., afiliado a Deloitte, Touche, Tohmatsu Limited, para que proporcione los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos del ejercicio de 2026 y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2018.

Atentamente,

C.P. María Teresa Hernández Morales

Apoderada General de Cydsa, S.A.B. de C.V.



Cydsa, S.A.B. de C.V.
Ave. Ricardo Margáin Zozaya 335
Torre 2, Piso 6, Valle del Campestre
San Pedro Garza García, N.L., México, 66265
R.F.C.: CYD650901SS4
Tel. (81) 8152-4500

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Presente. -

ÓSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V. ("Cydsa"), con fundamento en el artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y demás disposiciones relativas, certifico que el Consejo de Administración de Cydsa, en la sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, tomó entre otras, en lo conducente y substancial, la resolución siguiente:

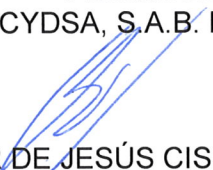
ACUERDO 2: RATIFICACIÓN ANUAL DEL DESPACHO DELOITTE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL EJERCICIO 2026. Se sometió a consideración del Consejo de Administración, que el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliado a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sea ratificado para proporcionar los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio de 2026, habiéndose obtenido previamente la opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría.

ACUERDO: El Consejo de Administración aprobó la ratificación anual del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliado a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, para proporcionar los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio de 2026 y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondientes.

Extiendo la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 1 de junio de 2026.

Atentamente,
CYDSA, S.A.B. DE C.V.


LIC. ÓSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS
Secretario del Consejo de Administración